



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 100512189983213C52103

Cve. Crédito 4917901561

Expediente 3

R.F.C. JSM140820K19

102102



NOMBRE: JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, SA DE CV
DOMICILIO: BLV FRANCISCO I MADERO No. 801 Int. C / ENTRE KENIA Y MONTECARLO, LOCAL COMERCIAL EN PLAZA, COLOR VERDE
COLONIA: GUADALUPE AHMSA, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25750
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/0272/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 9 horas y 2 minutos, del día 13 del mes de Julio del año de 2022, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 28/06/2022, toda vez que el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Dieciséis horas con Veinte minutos del día Veintinueve del mes de Junio del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. JOSE GUILLERMO OYERVIDES RODRIGUEZ, con número de Empleado 36360 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0058/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Blvd. Francisco I. Madero No. 801 Int C. colonia Guadalupe Ahmsa, C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales y en Blvd. Francisco I. Madero No. 801 Int C. entre Kenia y Montecarlo, Colonia Guadalupe Ahmsa, Localidad Monclova, C.P. 25750 Municipio Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 28 de Junio de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917901561; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0337006060777, año de registro 2015 expedida por Instituto Nacional electoral vigente hasta el 2025 y el C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 2019 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local de Restaurante Bar El Marisquito, color pintura blanco, con fachada de madera café una ventana sin protección y una puerta de cancel y vidrio domicilio en el cual toqué a la puerta y atiende una persona del sexo femenino, dijo ser empleada del Restaurante Bar El Marisquito, que desconoce a la empresa que busco, ella tiene trabajando un año aproximadamente y tal vez a quien busco rentaba el local, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 801 Int. B, de la calle Blvd. Fco. I. Madero, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: local ubicado en el primer piso color exterior blanco con negro rotulado Odontólogo, una puerta una ventana; en el cual me atendió una persona de nombre Rafael Borges Adán quien no se identificó; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años, rostro alargado, tez blanco, nariz afilada, labios delgados, complexión media, cabello liso, corto y castaño, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0058/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente, JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Blvd. Francisco I. Madero No. 801 Int C entre Kenia y Montecarlo de esta Colonia Guadalupe?; a lo que me respondió; Que son locales de renta que actualmente es un bar que no conoce la empresa que busco; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Desconoce esa información; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Si yo soy Rafael Borges; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: No tengo ningún tipo de relación con la empresa Jarabe Servicios y Mantenimiento Industrial SA de CV; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Ninguno ningún vínculo no les conozco; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; Es de renta; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 801 Int. E. de la calle Blvd Fco. I. Madero, dicho inmueble se localiza en Blvd. Fco. I. Madero 801 Int. E ubicado en el primer piso rotulado Ortho Kids, color crema, con una ventana y una puerta de aluminio y cristal; en el cual me atendió una persona de nombre Diana Molina Montoya quien no se identificó; siendo su media filiación: sexo femenino, unos 30 años, rostro delgado, tez aperlada, nariz recta, labios medios, complexión delgada, cabello larao. liso v castaño. estatura aproximada de Un metro Sesenta centímetros. datos calculados por apreciación: ante quien

me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0058/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Blvd Francisco I. Madero No. 801 Int C entre Kenia y Montecarlo de esta Colonia Guadalupe?; a lo que me respondió: No conozco a la empresa que buscas responde yo tengo menos tiempo ocupando el local y solo he visto desde que llegue el Restaurant Bar el Marisquito, a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No sé yo tengo desde el 2019 ocupando el ocal y no sé de esa empresa; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No porque no la conozco al contribuyente; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. ya que el domicilio señalado para efecto de Registro Federal de Contribuyente se encuentra Ocupado por Otra Persona; y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Dieciséis horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

.....

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Diez horas con Cero minutos del día Siete del mes de Julio del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. SARAHÍ FATIMA SANCHEZ GALLEGOS, con número de Empleado 44190 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0064/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en Blvd. Francisco I. Madero No. 801 Int C. colonia Guadalupe Ahmsa, C.P. 25750 EN Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales y en Blvd. Francisco I. Madero No. 801 Int C. entre Kenia y Montecarlo, C.P. 25780, Colonia Guadalupe Ahmsa, Localidad Monclova, Municipio Monclova, Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 28 de Junio de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917901561; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Mejía Salazar Leticia Yardi, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 2019 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029, y el C. Treviño Garza Ileana Berenice, quien se identificó con credencia para votar, número 0402066097917, año de registro 2018 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Local comercial rotulado Restaurante Bar El Marisquito, color blanco con molduras color café una ventana sin protección a la vista, una puerta de aluminio y cristal domicilio en el cual toqué a la puerta En donde atiende una persona del sexo femenino, quien dijo ser empleada del Restaurante Bar El Marisquito, la cual desconoce a la empresa que busco, dijo tener tres años trabajando para este restaurante, Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 801 Int. B, de la calle Blvd. Fco I Madero, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas característica exteriores son: local rotulado Odontólogo, de un piso, color blanco con negro, una ventana a la vista y una puerta de aluminio con vidrio; en el cual me atendió una persona de nombre Rafael Borges Adán quien no quiso identificarse; siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximada 40 años, rostro alargado, tez blanco, nariz afilada, labios delgados,

compleción media, cabello liso, corto y castaño, estatura aproximada de Un metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0064/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente, JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Blvd. Francisco I. Madero No. 801 Int C entre Kenia y Montecarlo de esta Colonia Guadalupe?; a lo que me respondió; Actualmente el local es ocupado por el restaurante bar, son locales de renta tal vez la empresa que busca rentaba anteriormente pero desconozco a las personas y a la empresa; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Como le digo no conozco a la empresa; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No conozco esa empresa ni a los propietarios de ella, tampoco conozco información para localizarla; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Yo Rafael Borges Adán; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Yo no tengo ninguna relación con esa empresa señorita; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; Es de renta; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 801 Int. E. de la calle Blvd Fco. I. Madero, dicho inmueble se localiza a dos locales del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Local ubicado en el primer piso, rotulado Ortho Kids, color crema, con una ventana a la vista y una puerta de lámina y cristal; en el cual me atendió una persona de nombre Diana Molina Montoya quien no quiso identificarse; siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada de 30 años, rostro delgado, tez aperlada, nariz recta, labios medios, compleción delgada, cabello largo, liso y castaño, estatura aproximada de Un metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0064/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Blvd Francisco I. Madero No. 801 Int C entre Kenia y Montecarlo de esta Colonia Guadalupe?; a lo que me respondió: No conozco a la empresa yo tengo poco tiempo habitando este local y desde que llegue ha estado ocupado por Restaurant Bar El Marisquito, a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No sé cuándo se irían, yo tengo aquí aproximadamente tres años y no sé nada de esa empresa; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Desconozco esta información no conozco a la empresa; Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. ya que el domicilio señalado para efecto de Registro Federal de Contribuyente se encuentra Ocupado por Otra Persona; y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Veinte minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 29/06/2022, levantada por el C. OYERVIDES RODRIGUEZ JOSE GUILLERMO y 07/07/2022, levantada por el C. SANCHEZ GALLEGOS SARAHI FATIMA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 28/06/2022, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

YwUamMnkKcBk038veoHJ1KkXauELdM1Ebuf9aAbAJmVpEoh7U6YZUdDzRMzCx9VA6l92bS0FFdmtBdE/hyVvHya7s8pLKye6hdIR9R5zi
NpiPxPm3G1G4l22g3UCRnPxVq57rPiw57MK6GSeyP/54W5B1DM4zCy/vVUIKGCivEcRMFtV8+J4WwKP5FST2y1W5JriylHKvyC3QbyKvX
FM6BrpJ2GGER2VeiRUjirU57nGcWpG1ZMd/tQVwwkLyVz3OT+2oZMZaKi0D05lIxoO/kenl4KLhokWKl2iw9aVZiNb41PoT988uiS0VLc
XNOLSGSqUYa1+X0foGwAV6Ausg==

Cadena Original

|4917901561|1|M|Jul 13 2022 9:02AM|ALEF-MONCLOVA/0272/2|17|JSM140820K19|JARABE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL, SA I

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 13 DE JULIO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

